

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2728 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompañera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 960/2014- D.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Juan Carlos Ramos Arenas, CIF 52210083Z.

Fecha del auto de declaración.- 17/12/14.

Administradores concursales.- Jaume Campà Gracia, con domicilio en calle Urgell 112, 2.º, 3.ª, de Barcelona, y teléfono 618598104, en calidad de abogado y dirección electrónica; jcarenas@campagracia.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150001937-1